

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 22-STJSL-SC-2025.

San Luis, 03 de Abril de 2025

VISTO: el expediente REQ 10907/24 iniciado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra **“READECUACIÓN DE MESA DE ENTRADA Y SALA DE DECRETANTES DE VIOLENCIA”** de los Juzgados de Familia de la Segunda Circunscripción, ubicados en el Edificio José Ramiro Podetti.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 13/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de marzo del año en curso.

Que se recepcionó una sola oferta, perteneciente a la firma SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que, en actuación 27110505/25, se ha agregado informe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, art.12 inc. I) de la Ley N° VIII-0257-2004 (5456) Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 13/2025 llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra: **“READECUACIÓN DE MESA DE ENTRADA Y SALA DE DECRETANTES DE VIOLENCIA”** de los Juzgados de Familia de la Segunda Circunscripción, ubicados en el Edificio José Ramiro Podetti, según

requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 13/2025 a la empresa SAMO SAS, CUIT 30-71792974-4, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo requerido, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 3.471.320,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS, TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 3.471.320,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE